



**ESTADO
DE LA NACIÓN**

Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible 2019

Investigación de base

Análisis del Catálogo Nacional de Trámites en Costa Rica: una primera aproximación

Investigadores:

Guillermo Pastrana Torres

Pamela Jiménez Fontana

Rafael Segura Carmona

San José | 2019



CONSEJO NACIONAL
DE RECTORES



Año de las universidades públicas
por la igualdad de género,
la no violencia y
una sociedad más justa



PROGRAMA
ESTADO DE LA NACIÓN

Esta Investigación se realizó para el capítulo Oportunidades, Estabilidad y Solvencia Económicas, del Informe Estado de la Nación 2019.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el Informe Estado de la Nación 2019 en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Contenido

Introducción	4
Metodología	5
Delimitación del estudio	5
Fuente de información	5
Abordaje metodológico	7
Resultados: Análisis del Catálogo Nacional de Trámites	8
Principales hallazgos	17
Agradecimientos	17
Referencias	18
Entrevistas y comunicaciones personales	18
Anexos	19

Introducción

Las facilidades para hacer negocios son determinantes en el crecimiento económico de las empresas, el desarrollo de nuevas inversiones privadas, y la competitividad. De acuerdo al índice *Doing Business* del Banco Mundial, Costa Rica se encuentra en la posición 67 de 190 países, por debajo de México y Colombia en América Latina, los cuales ostentan los lugares 54 y 65 respectivamente. Entre las mayores dificultades para las empresas en el país se encuentra el tiempo y costo para iniciar un nuevo negocio, donde ocupa la posición 142 en el índice.

Uno de los factores que incide sobre la facilidad de hacer negocios para las empresas son los trámites. Aunque los trámites son un instrumento de política que por lo general corresponde a un interés nacional en diferentes áreas, como la protección a la salud, medio ambiente, seguridad nacional, y ordenamiento jurídico, un excesivo uso y fallas en el diseño puede generar mayores costos para las empresas, los ciudadanos, y la administración pública.

Desde el 2010, el MEIC pone a disposición de las instituciones y la ciudadanía el Catálogo Nacional de Trámites (CNT) cuyo objetivo es registrar los trámites, requisitos y procedimientos que estén vigentes y que sean exigibles por los ciudadanos, aunque solo las instituciones de la Administración Central tienen obligatoriedad de estar inscritas en esta plataforma. El resto de entidades públicas pueden registrarse, pero no están obligadas por ley (la ley 7472 de 1995 pretendía que en el CNT todas las instituciones estuvieran obligadas a participar). A pesar de la existencia de este registro, el Informe Estado de la Nación 2016 identificó que los avances en materia de mejora regulatoria y simplificación de trámites son limitados, y que en su mayoría no atienden las demandas de las empresas y la población (Alonso, 2017; PEN, 2016). Sin embargo, en el último año se han impulsado mejoras importantes en términos regulatorios relacionadas con la Directriz Presidencial N° 20-MP-MEIC (recuadro 1).

Recuadro 1

Planes de Mejora Regulatoria

Un Plan de Mejora Regulatoria (PMR) es un instrumento de mejora y simplificación que contempla objetivos, metas, indicadores, actividades, tiempos de ejecución, responsables y acciones de evaluación y seguimiento, que ayudan a identificar, priorizar e implementar mejoras en trámites y servicios, de acuerdo con las necesidades actuales y futuras de la administración y de los administrados.

El PMR, tiene como objetivo brindar a la administración una herramienta de gestión administrativa que debe ser implementada anualmente, para lograr que los procesos en los trámites y servicios sean eficaces, eficientes y de calidad, que cumplan los objetivos por los que fueron creados.

La gran importancia de estos PMR, radican en que son un instrumento interno de carácter obligatorio para las instituciones cubiertas por el Artículo 1 de la Ley No. 8220, su reforma y reglamento. Los ciudadanos tienen acceso a los PMR mediante la Plataforma Trámites Costa Rica, actualmente en la plataforma existen 46 PMR para el año 2019, con un total de 157

gestiones para mejorar. Estos 46 PMR pertenecen a instituciones de la Administración Central, Descentralizada, empresas públicas, así como municipalidades.

Fuente: Dirección de Mejora Regulatoria, MEIC.

El presente estudio realiza un análisis exploratorio de los trámites en Costa Rica a partir del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019, siendo una primera aproximación al universo de trámites en el país, que es facilitada por la existencia de esta base de datos. Este análisis es especialmente relevante porque una mejora en la gestión de los trámites conlleva mayor eficiencia, mejoras en la administración pública, incentivos a la inversión y reduce costos para las personas, empresas e instituciones en general.

Metodología

Delimitación del estudio

De acuerdo al Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), un trámite es “cualquier gestión que realice el administrado ante la administración, en razón de una norma que lo establezca a fin de obtener un derecho, eliminar una restricción, consolidar una situación jurídica u obtener un permiso o subsidio” (Decreto 39726). Esta definición de trámite es el criterio que se utiliza para el registro en el CNT, por lo que para efectos de este estudio se utiliza esta misma definición.

En setiembre de 2018 se emitió la Directriz Presidencial N° 20-MP-MEIC “Acciones inmediatas para la simplificación de trámites en el Gobierno del Bicentenario” que representaba un esfuerzo por mejorar el ambiente de negocios, reactivar la economía y mejorar la competitividad. Entre las acciones implementadas se le ordenaba a la Administración Central e instruía a los jefes de la Administración Descentralizada, a incluir en el CNT todos los trámites, requisitos y procedimientos vigentes y que sean exigibles por los ciudadanos. Así también insta a simplificar los trámites y reducir el tiempo de respuesta. En la directriz se indica que el tiempo que tenían las entidades era de seis meses para realizar la actualización e inclusión de trámites. Por lo anterior, en esta investigación se utiliza la base del CNT a marzo del 2019 para el análisis. Como se explica a lo largo de la investigación, este estudio es una primera aproximación al universo de trámites que existe en el país.

Fuente de información

La base de datos del CNT fue facilitada por el MEIC, la cual se encontraba en formato SQL Server. El Estado de la Nación convirtió el archivo a XLS, utilizando un archivo XML como formato intermedio, esto con la finalidad de poder analizar la base de datos. Los datos provistos corresponden a los que se encuentran públicos en la página web del MEIC, por lo que se excluyen los trámites en estados internos de edición a marzo del 2019 (no visibles al ciudadano); es decir, solo se consideraron los trámites en estado de “aprobado”.

A marzo del 2019, la base del CNT presentaba un total de 941 trámites, donde estos se desagregaban por distintos criterios, tales como contacto, descriptor y requisitos, por lo que se contaba con una base de datos de 8.931 filas, con 941 identificadores únicos. La base registraba un total de 32 variables, las cuales se describen en el cuadro 1.

Cuadro 1
Características de las variables del CNT

Nombre de la variable	Descripción	Registros válidos	Nota
idCatalogoTramite	Identificador único para cada trámite	8931	
nombreCatalogoTramite	Nombre de cada trámite	8931	
enCatalogoOficial	Indica si está en el catálogo	8931	Todas son 1
costoColones	Indica el costo en colones de cada trámite	8931	7962 iguales a 0
costoDolares	Indica el costo en dólares de cada trámite	8931	8648 iguales a 0
CostoClasificacion	Indica si el costo del trámite es fijo o variable	8931	776 sin costo
costoVariable	Indica cuál es el costo variable, si lo tiene	1617	7314 en blanco
url	Indica la dirección electrónica en la que se encuentra (en caso de estarlo)	2684	6247 en blanco
descripcion	Detalla en qué consiste el trámite	8931	
esNuevo		8931	Todas son 0
estaPublicado	Indica si está publicado	8931	Todas son 1
fueModificado	Indica si el trámite fue modificado	8931	
version		8931	Todas son 1
borrador		8931	Todas son 0
idCatalogoTramiteNueva		5599	3332 en blanco
vigencia	Vigencia del trámite una vez aprobado	8322	609 en blanco
VigenciaTipo	Indica la unidad de tiempo en la que está la vigencia	8931	En 6552 casos no aplica
FormaTramite	Indica si el trámite se puede hacer presencial, en línea o ambas	8931	
PlazoResolucionTipo	Indica si el plazo es en días hábiles o naturales	8931	
NivelDigitalizacion	Indica si el trámite se puede realizar en línea, sea parcial o totalmente	8931	
Requisito	Indica los requisitos para realizar el trámite	8931	Formato inconveniente
Fundamento	Indica la fuente del fundamento legal del trámite	8396	535 en blanco
SilencioPositivo	Indica si el trámite acepta silencio positivo	8931	
plazoResolucionDias	Indica el plazo de resolución en días del trámite	8931	764 son 0
DireccDependencia	Dirección de la entidad solicitante del trámite	8126	805 en blanco
nombreCatalogoInstitucion	Indica la institución que solicita el trámite	8931	
Estado	Indica si el trámite está aprobado	8931	
NombreContacto	Indica el nombre del contacto con la institución	8924	7 en blanco
Apellido1Contacto	Indica el primer apellido del contacto	8831	100 en blanco
Apellido2Contacto	Indica el segundo apellido del contacto	8262	669 en blanco
Observaciones	Anotaciones complementarias	6359	
Descriptor	Clasificador temático del trámite	2180	6751 en blanco

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC.

Abordaje metodológico

Como parte del análisis se propuso construir un conjunto de indicadores a partir de la información que proporciona el CNT (cuadro 2). Respecto al indicador “Requisito”, esta variable se encontraba en un formato de texto agrupado, cada observación podía incluir todos los requisitos, o podía que estos requisitos no fueran legibles, lo que no permitió la detección precisa de los requisitos por trámite.

Cuadro 2
Características de las variables del CNT

Indicador	Detalle
Distribución de los trámites por sector	Se toma la cantidad total de trámites y se clasifican por sector (descriptor) aquellos que tienen alguno asociado. Los sectores en la variable “descriptor” son: actividades inmobiliarias, operaciones portuarias, aduanas, actividades forestales, agricultura, agua, ambiente, apertura de un negocio, comercio, restaurantes y hoteles, comunicaciones, cultura y juventud, electricidad, espectáculos públicos, exportaciones, importaciones, impuestos, obtención de electricidad, pensiones, permisos de construcción, pesca, salud, seguro social, seguros, servicios turísticos, subsidios, telecomunicaciones, trabajo y seguridad social, trámites portuarios y ventas a plazo.
Ranking de trámites por institución	Del total de trámites, se clasifican según la institución y se ordenan las instituciones según cantidad de trámites
Ranking de duración de los trámites por institución	Tomando la duración de los trámites, se toma el promedio del mismo según la institución y se ordena
Estimación del tiempo promedio que se tarda en realizar un trámite según institución	Se asigna un tiempo ficticio a los requisitos, para estimar el tiempo que podría demorar un usuario en llevar a cabo un trámite tomando en cuenta el tiempo que tarde en recolectar los requisitos según la institución
Nivel de digitalización	Según institución se toma el porcentaje de los trámites que se pueden llevar a cabo en línea y no presencialmente
Porcentaje de instituciones públicas en el CNT	Se contabiliza el total de instituciones que aparecen en el CNT y con la base de entidades públicas de Centroamérica para el año 2013 (PEN, 2013) se determina el porcentaje
Ranking por número de requisitos solicitados por institución y sector	Se toma el número de requisitos que se solicitan por trámites, después se toma el promedio, por institución y por descriptor, finalmente se ordenan

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC.

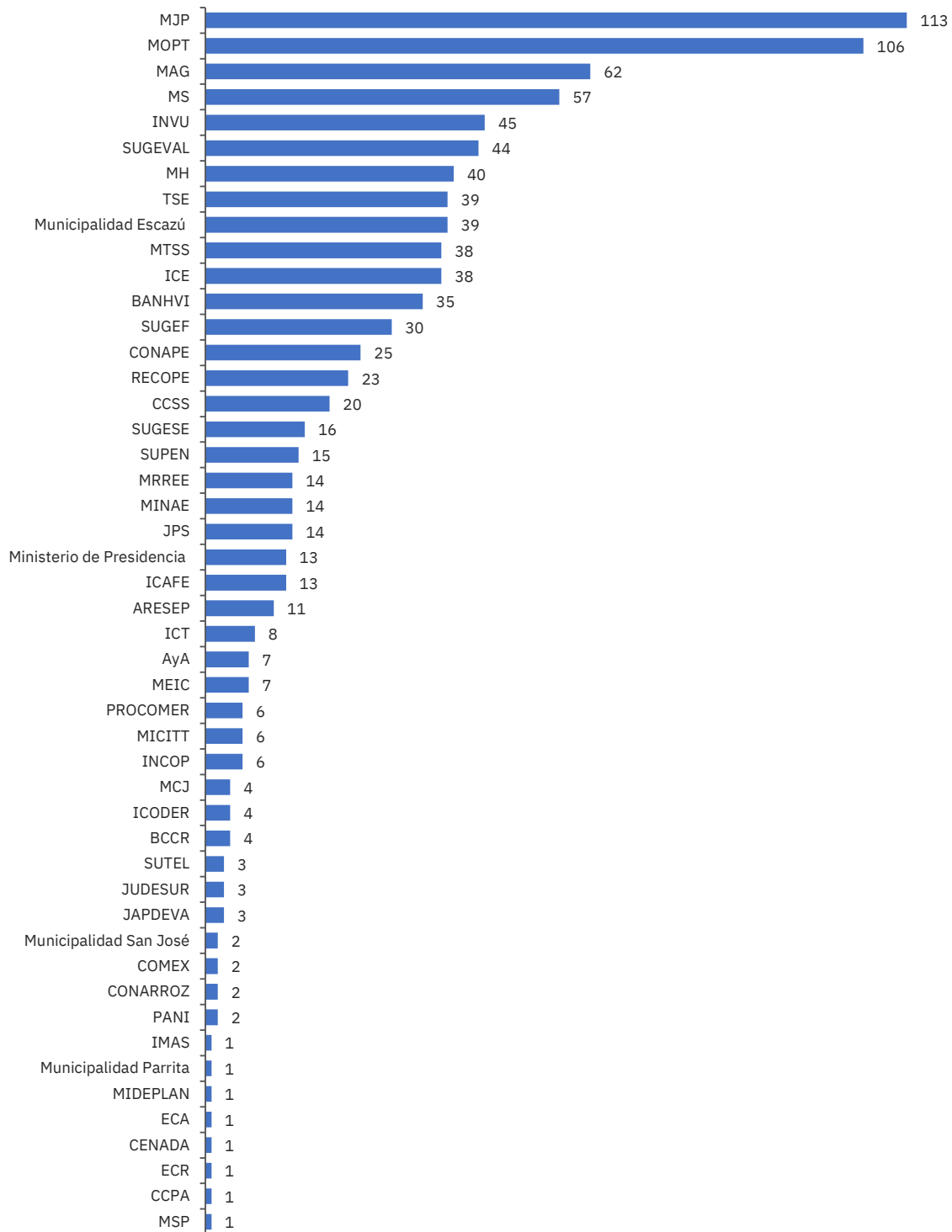
Respecto a las variables relacionadas con el costo del trámite (*costoColones*, *costoDolares* y *costoVariable*), para efectos de esta ponencia no se pudo realizar una estimación precisa. La variable *costoClasificacion* indica que 6621 observaciones presentan costo fijo, mientras que 1534 presentan costo variable, sin embargo, *costoVariable* presenta 1617 observaciones con datos, por lo que se identificó una incongruencia en el reporte. Por otra parte, *costoColones* presenta 7962 observaciones iguales a 0, mientras que *costoDolares* presenta 8648, lo cual no coincide con el reporte en la variable *costoClasificacion*.

Un aspecto importante, es que para el análisis por sector, se utilizó la variable *Descriptor*; sin embargo, esta solo contiene datos solamente para 250 de los 941 trámites de la base. Para construir el resto de indicadores se utilizaron las siguientes variables: *idCatalogoTramite*, *plazoResolucionDias*, *plazoResolucionTipo*, *nombreCatalogoInstitucion*, *NivelDigitalizacion* y *Descriptor*. Además de lo anterior se utilizó la base de entidades públicas de Centroamérica para el año 2013 (PEN, 2013) para estimar el porcentaje de instituciones que están registradas en el CNT como se especificó en el cuadro 2.

Resultados: Análisis del Catálogo Nacional de Trámites

De acuerdo a la base de datos de instituciones de Centroamérica (PEN, 2013), en Costa Rica existen un total de 276 entidades públicas, lo cual incluye entidades centralizadas, descentralizadas y no estatales (PEN, 2013). En la base del CNT se tenía registrados un total de 941 trámites de 48 entidades públicas, lo cual representa un 17,4% del total de instituciones de Costa Rica. Dado lo anterior, se puede considerar que el CNT corresponde a una muestra pequeña del universo de trámites del país.

Gráfico 1
Cantidad de trámites por institución registrados en el Catálogo Nacional de Trámites



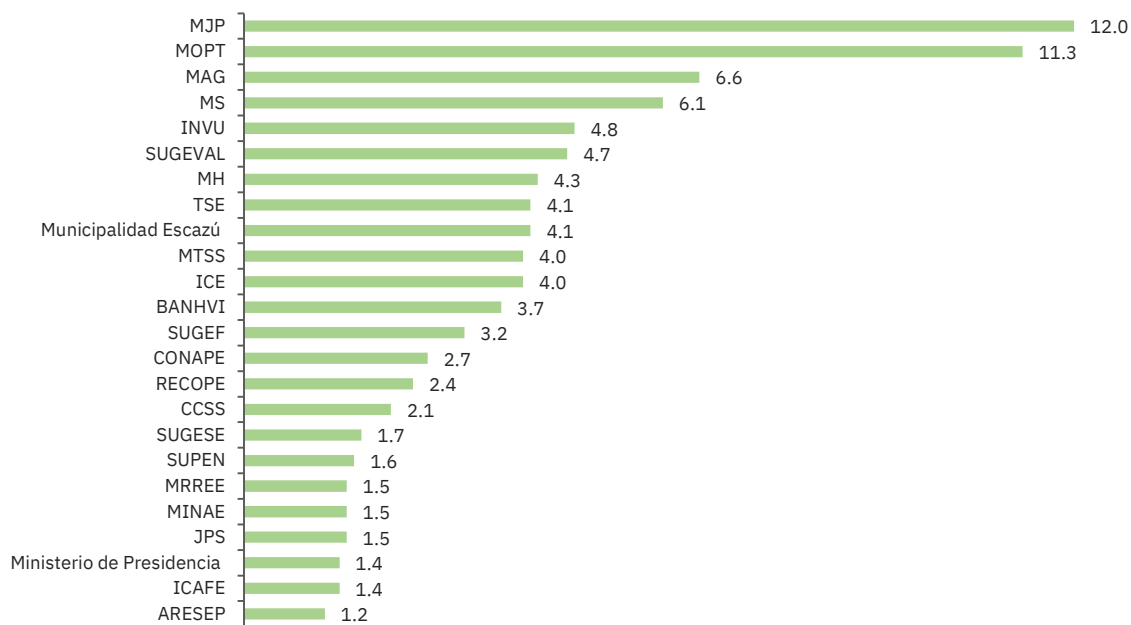
Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

La institución con más trámites registrados fue el Ministerio de Justicia y Paz (MJP) con 113 registros, y en segundo lugar se encuentra el Ministerio de Obras Públicas y Transporte con 106, estas dos instituciones agrupan el 23% del total de trámites. Por otra parte, entre las principales instituciones con menos registros fueron el Ministerio de Seguridad Pública, el Mideplan, y el IMAS. La media de trámites por institución es 19,6, con una alta desviación estándar de 25,15 trámites.

Sobre esta última idea, es útil observar la distribución de trámites por institución en términos porcentuales, donde en el gráfico 2 se puede observar claramente la concentración existente en la cantidad de trámites. Resalta que las ocho instituciones con más registros concentran el 53,8% del total de trámites, mientras que el restante 83% de entidades concentran el restante 46,2% de los registros, siendo muy pocas instituciones las que registran la mayoría de los trámites.

Si se considera solamente a los ministerios, estos acumulan 478 trámites en total, lo que representa más de la mitad de los registros del CNT (50,8%). Uno de los ministerios que no están dentro del CNT es el MEP, el cual representa una de las planillas más grandes del Gobierno. De acuerdo a funcionarios del MEIC, el MIVAH no es un ministerio con cartera de trámites, excluyendo este, el CNT abarca un 88% de los ministerios. La distribución de la cantidad de trámites entre los ministerios está dominada por el Ministerio de Justicia y Paz, el MOPT y el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Respecto a las superintendencias, estas acumulan 108 trámites, lo que representa el 11,5% del total de registros en el CNT.

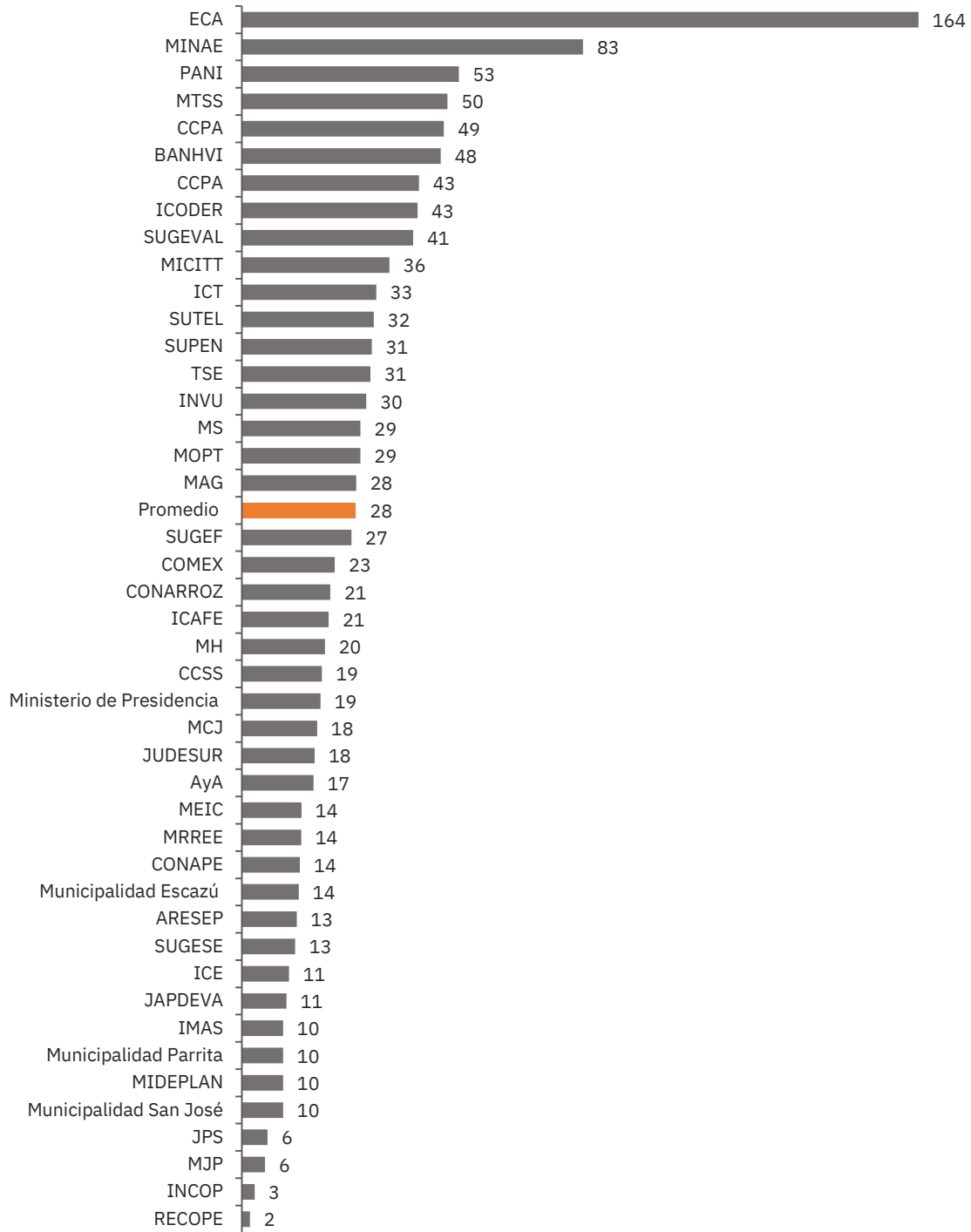
Gráfico 2
Distribución de los trámites por institución/
(porcentaje)



a/Se incluyen los trámites que signifiquen más del 1% del total. En total, 24 cumplen con esta condición.

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

Gráfico 3
Duración promedio por institución (días)



Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

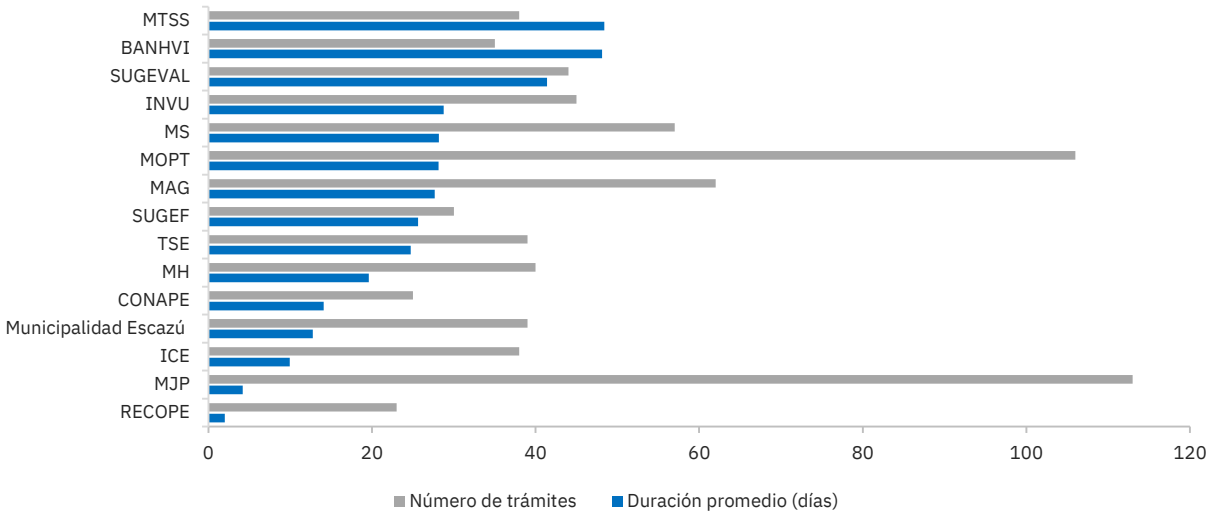
Un punto importante a considerar en el análisis es el tiempo de resolución, según los registros del CNT, el tiempo promedio de resolución de un trámite es de 25 días hábiles. El gráfico 3 se muestra esta duración promedio, la cual presenta grandes variaciones entre las distintas instituciones. En el caso más extremo, se encuentra el Ente Costarricense de Acreditación (ECA), el cual cuenta con un trámite solamente, el tiempo asignado para este fue de 164 días hábiles. Mientras que, en el otro extremo, Recope presenta una duración promedio de 2 días por trámite. Del total de instituciones, cinco, entre ellas el BCCR y Procomer, presentan una duración promedio de 0 días, por lo que se asume estos son de resolución inmediata. Sin considerar estas entidades, el tiempo promedio en total que se tardó en la gestión de los trámites fue de 28 días hábiles.

Si se considera la duración solo en los ministerios, el Ministerio de Ambiente y Energía es el que presenta mayor duración promedio con 83 días hábiles, mientras que el Ministerio de Justicia y Paz es el que presenta menor duración promedio con 6 días hábiles. Finalmente, el promedio de duración entre todos los ministerios es de 25,2 días hábiles.

Entre las superintendencias, la SUGEVAL es la que muestra mayor duración con 41,4 días hábiles, mientras que la SUGESE es la que presenta menor duración con 12,9 días hábiles. El promedio de días hábiles para las superintendencias es de 28,66, un poco más de tres días mayor que el promedio para todas las instituciones en conjunto.

El gráfico 4 cual muestra la duración promedio solamente para las quince instituciones con mayor cantidad de trámites, las cuales acumulan el 78% del total. La cantidad de trámites no implica que las duraciones sean altas. Por ejemplo, el Ministerio de Justicia y Paz es la institución con la mayor cantidad de trámites (113), pero la duración promedio es de las más bajas (4 días). En cambio, el MOPT tiene el segundo lugar con la mayor cantidad de trámites, y la duración promedio es similar a la media del registro (28 días). En promedio, estas quince instituciones tienen una duración promedio por trámite de 24,2 días hábiles, con una desviación estándar de 14,3. Por otra parte, de las quince instituciones consideradas, el Ministerio de Trabajo tiene el promedio de duración más alto con 48,4 días hábiles, seguido del BAHNVI con 48,1 días hábiles. Por otra parte, la institución con menor duración promedio es Recope, con 2 días hábiles.

Gráfico 4
Duración promedio para las 15 instituciones con más trámites

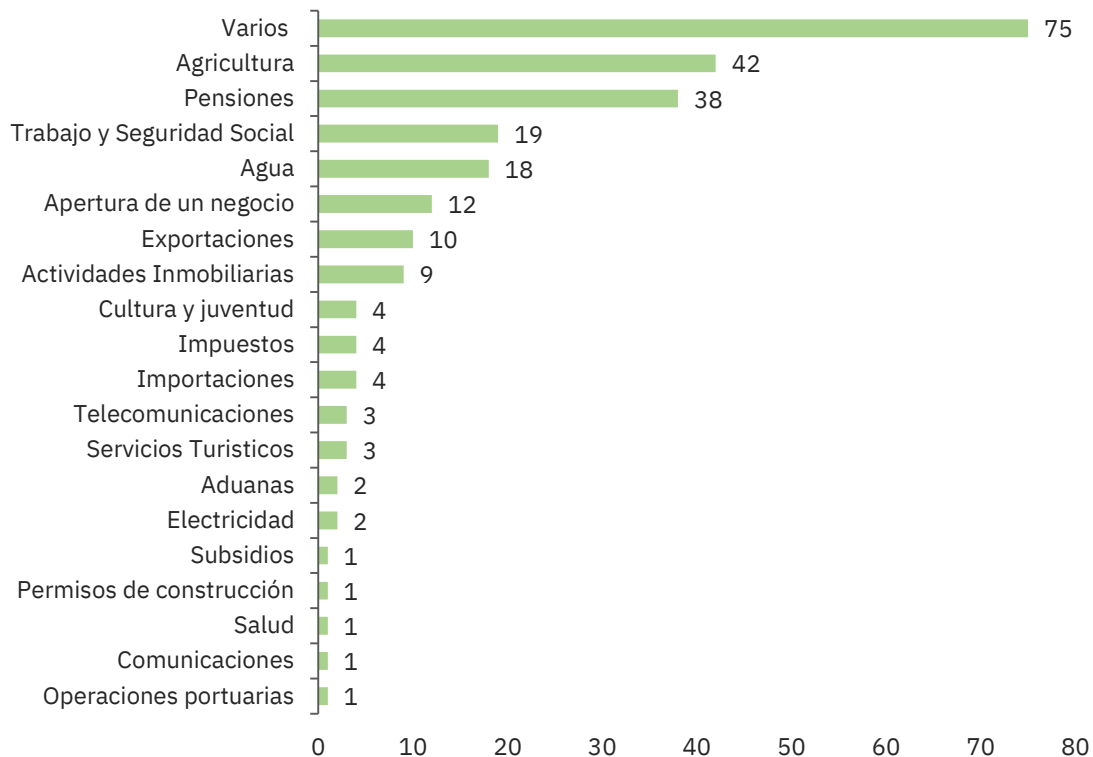


Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

Es importante mencionar que la duración promedio que se tarda en gestionar un trámite no incluye el tiempo que se invierte en reunir los requisitos que se piden para empezar su gestión como tal. En el Anexo 1 se presenta un ejercicio teórico para simular el tiempo promedio por institución que se tarda en culminar un trámite, donde se toma el supuesto de que el tiempo mínimo que se tarda en reunir los requisitos es medio día hábil, mientras que, para establecer el límite superior, se toma un día hábil como el tiempo máximo para el mismo fin.

La base de datos contiene descriptores para el 26,6% de los trámites, lo que significa que solo 250 de 941 trámites tenían detalle del sector. Se procedió a utilizar estas categorías de descriptores que estaban registradas en la base. En próximas ediciones se espera realizar una validación y reagrupación de esta variable. El CNT registra veinte distintas clasificaciones para los trámites, donde aquel descriptor con mayor frecuencia pertenece justamente al de “varios”, el cual contiene trámites que presentaban dos o más sectores asociados (gráfico 5). El siguiente sector con mayor frecuencia corresponde a Agricultura con 42 trámites. Otro de los descriptores más frecuentes es “pensiones” (38), el cual está asociado a trámites asociados con procesos de planillas, traspasos de régimen, entre otras.

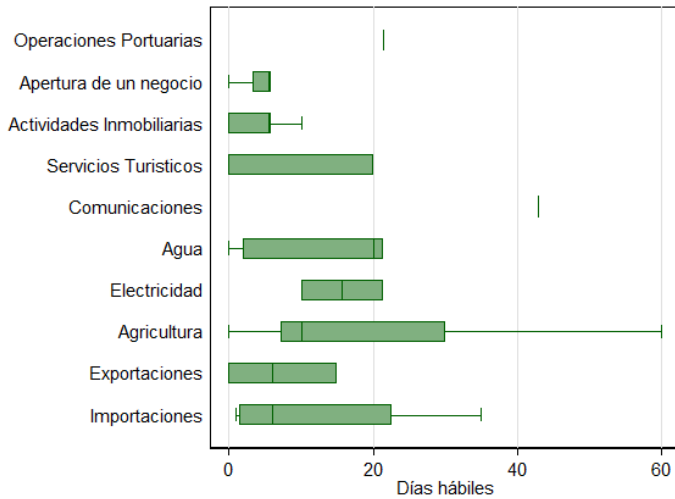
Gráfico 5
Cantidad de trámites por descriptor



Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

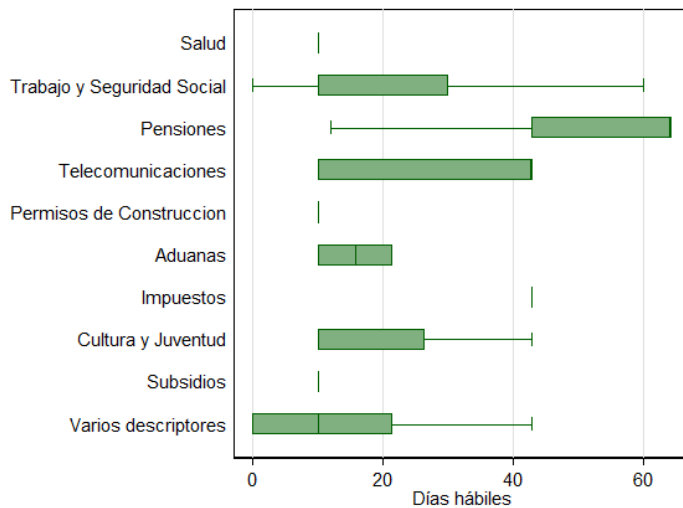
Un indicador relevante a analizar es el plazo de duración promedio por descriptor, así como se muestra en el gráfico 6 y 7, los cuales ilustran la mediana del tiempo (la línea dentro de la caja), además de mostrar el percentil 25 y 75 de la distribución para cada descriptor. Por ejemplo, para los trámites asociados a Agricultura, la mediana del tiempo que se tarda en gestionar un trámite es de 10 días aproximadamente, mientras que el percentil 75 de los trámites de este sector presentan una duración promedio de 30 días hábiles aproximadamente, lo que significa que el 75% de trámites para agricultura tiene una duración menor o igual a 30 días hábiles. Es importante recalcar que aquellos sectores donde solo aparece una línea, corresponden a aquellos con un solo trámite asociado.

Gráfico 6
Plazo de duración por sector



Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

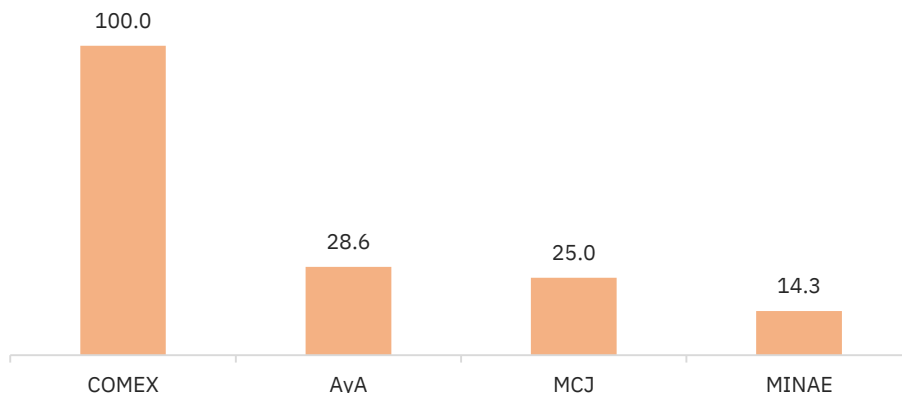
Gráfico 7
Plazo de duración por sector



Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

Existen algunos trámites que se pueden realizar de manera digital, desafortunadamente solo cuatro instituciones tienen disponibles trámites en línea, que corresponden al 8,33% del total de entidades en el Catálogo. Aun así, solamente para COMEX el 100% de los trámites se puede realizar en línea, ya que para las entidades restantes este no es el caso. Por ejemplo, para AyA, solamente el 28,57% de los trámites registrados se pueden realizar en línea. Mientras que para el Ministerio de Cultura y Juventud este indicador corresponde al 25% y para el MINAE corresponde al 14,3% (gráfico 8).

Gráfico 8
Porcentaje de trámites digitales, según institución



Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

En el cuadro 3 se presentan algunas estadísticas destacables según el tipo de institución. Es importante recordar que el registro en el CNT es obligatorio solo para entidades de la Administración Central, por eso para el caso de las municipalidades solo se cubre el 3,7% del total. A pesar de lo anterior, se observa la falta de automatización de los procesos, además que la inclusión de las demás instituciones sería un gran avance en términos de la transparencia en la gestión pública.

Cuadro 3
Cobertura de entidades del CNT según tipo de institución

Sector	Porcentaje de cobertura	Detalle
Ministerios	83%	Faltantes: Ministerio de Educación Pública, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Ministerio de Gobernación y Policía no están en la base de datos.
Superintendencias	100%	
Sector bancario	28,6%	Solo están presentes el BCCR y BANHVI. En el cálculo del porcentaje se incluyó a Bancrédito.
Municipalidades	3,7%	Solo están presentes las municipalidades de Escazú, Parrita, y San José.

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC a marzo del 2019.

Considerando únicamente las tres municipalidades presentes en el CNT al corte de marzo del 2019, la Municipalidad de Escazú es la que presenta más trámites, acumulando 39, con una duración promedio de 12,8 días hábiles, mientras que la de San José acumula 2 trámite y la de Parrita 1, ambas con una duración promedio de 10 días hábiles. En el mes de agosto del 2019, el MEIC reportó que tres municipalidades más se habían registrado al CNT, siendo estas la de Cartago, Liberia y Montes de Oca (Fallas, 2019).

Finalmente, tomando en cuenta solo a los bancos, el BANHVI presentaba 35 trámites y una duración promedio de 48,11 días hábiles. Mientras que el BCCR acumulaba 4 trámites y una duración promedio de 0 días hábiles (lo cual probablemente corresponde a resolución inmediata). Los bancos como conjunto acumulan un 4,14% del total de trámites en el CNT.

Principales hallazgos

- Solo el 17,4% del total de las entidades públicas se encuentran en la base de datos, donde en promedio cada institución tiene registrados 19,6 trámites. Además, ocho instituciones acumulan más del 50% de trámites de la base, lo cual refleja la alta concentración de los trámites en pocas instituciones.
- La duración promedio en la que se gestiona un trámite para la totalidad de instituciones en la base es de 25 días hábiles, sin embargo, presenta una desviación estándar de 26,3 días hábiles, lo que refleja una alta variabilidad en el tiempo de resolución. La duración promedio por institución toma valores que van desde los 2 días hábiles hasta 164.
- El 26,6% de los trámites en la base (250 trámites) presentaban al menos un descriptor asociado. Además, los descriptores con mayor concentración de trámites, además de “Varios descriptores” fueron “Agricultura” y “Pensiones”, con 42 y 38 registros respectivamente.
- En términos de digitalización, solamente cuatro instituciones permiten realizar algunos de sus trámites en línea.
- Según el tipo de institución, el CNT registra el 83% de los ministerios del país, al 100% de las superintendencias, al 28,6% de los bancos estatales y solamente al 3,7% de las municipalidades. Aunque el registro en el CNT solo es obligatorio para entidades de la Administración Central, la presencia de tan pocas entidades públicas refleja un desafío en términos de información y transparencia para la ciudadanía.

Agradecimientos

Se agradece especialmente el apoyo de Wendy Fallas, asesora administrativa de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC, así como a Kenneth Obando, informático del Programa Estado de la Nación.

Referencias

Alonso, E. 2017. *Mejora regulatoria y simplificación de trámites en Costa Rica*. Ponencia preparada para el Informe Estado de la Nación 2017. San José: PEN.

Decreto del Poder Ejecutivo N°39726 "Reforma Reglamento a la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativo"

MEIC, 2019. *Catálogo Nacional de Trámites a marzo del 2019*.

PEN. 2013. *Decimonoveno Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.

____. 2016. *Vigesimosegundo Informe Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible*. San José: Programa Estado de la Nación.

Entrevistas y comunicaciones personales

Fallas, W. 2019. Asesora Administrativa de la Dirección de Mejora Regulatoria del MEIC.

Anexos**Anexo 1****Límites superior e inferior de duración promedio por institución**

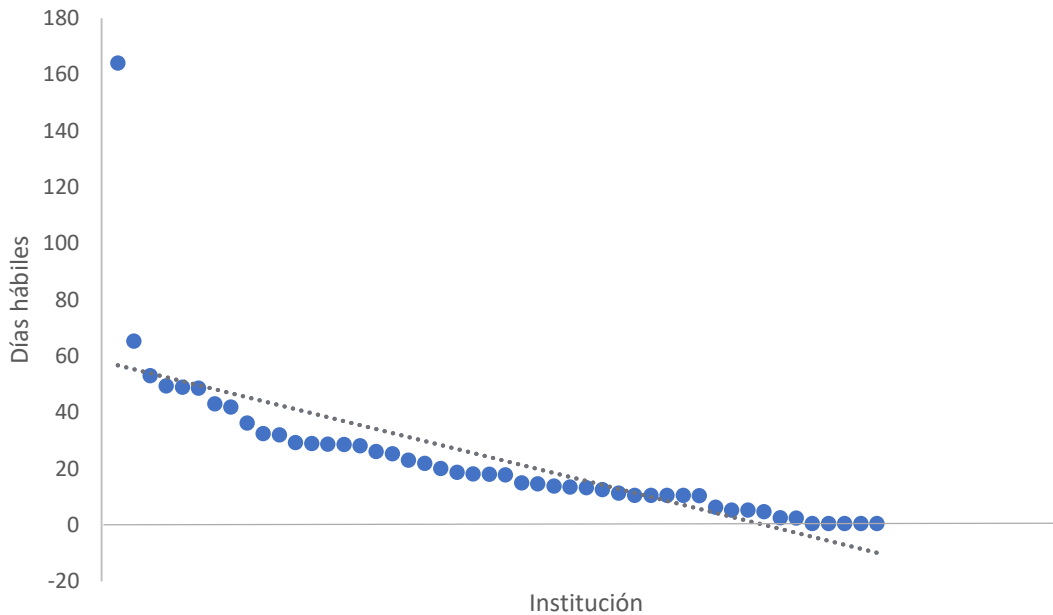
<i>Institución</i>	<i>Límite inferior</i>	<i>Límite superior</i>
ECA	164,1	164,6
MINAE	65,3	65,8
PANI	53,0	53,5
CCPA	49,4	49,9
MTSS	48,9	49,4
BANHVI	48,6	49,1
ICODER	43,0	43,5
SUGEVAL	41,9	42,4
MICITT	36,2	36,7
SUTEL	32,4	32,9
SUPEN	32,0	32,5
INVU	29,3	29,8
ICT	29,0	29,5
MS	28,7	29,2
MOPT	28,6	29,1
MAG	28,2	28,7
SUGEF	26,1	26,6
TSE	25,2	25,7
COMEX	23,0	23,5
CONARROZ	21,9	22,4
MH	20,1	20,6
MCJ	18,7	19,2
JUDESUR	18,1	18,6
Ministerio de Presidencia	18,1	18,6
AyA	17,8	18,3
MEIC	14,9	15,4
CONAPE	14,6	15,1
MRREE	13,9	14,4
SUGESE	13,4	13,9
Municipalidad Escazú	13,2	13,7
ARESEP	12,6	13,1
JAPDEVA	11,3	11,8
Municipalidad San José	10,5	11,0
MIDEPLAN	10,5	11,0
Municipalidad Parrita	10,5	11,0
IMAS	10,5	11,0
ICE	10,4	10,9
JPS	6,3	6,8
CCSS	5,4	5,9
ICAFE	5,3	5,8
MJP	4,7	5,2
INCOP	2,6	3,1
RECOPE	2,5	3,0
PROCOMER	0,5	1,0
BCCR	0,5	1,0
MSP	0,5	1,0
ECR	0,5	1,0
CENADA	0,5	1,0

Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC.

El gráfico A1 muestra el límite inferior de duración promedio según lo presentado en el cuadro anterior, donde la línea gris punteada muestra la tendencia de este límite, donde los valores son

relativamente cercanos, exceptuando por el ECA, el cual presenta una duración promedio mayor al resto.

Gráfico 5
Dispersión del límite inferior promedio de duración promedio para las instituciones



Fuente: Elaboración propia con datos del Catálogo Nacional de Trámites del MEIC.